

¡¡¡ PUBLICADA CONVOCATORIA DE AYUDAS ¡¡¡

APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (SUBMEDIDA 4.2, OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2).

Solicitud hasta
07-12-2020

Personas Físicas /
Jurídicas
PYMEs y Grandes
Empresas

**82 Millones de
Euros**

Concurrencia
Competitiva

LÍNEAS:



LÍNEA 1: Apoyo a las PYMEs para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (Op. 4.2.1).

LÍNEA 2: Apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (Op. 4.2.1).

LÍNEA 3: Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Op. 4.2.2).

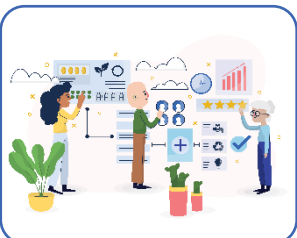


CUANTÍA: Mínimo del 15%, que se irá incrementando en función de una serie de requisitos, pudiendo llegar hasta el 70% en determinados supuestos.

IMPORTE MÁXIMO: 3.000.000 euros.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: (Según las líneas, consultar)

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado.
- La mejora tecnológica o racionalización de los procedimientos de manipulación, transformación de productos agrícolas y de los canales de comercialización.
- La mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrícolas y el fomento de un uso mejor de los subproductos generados.
- La aplicación de nuevas tecnologías y el fomento de las inversiones innovadoras.
- La diversificación de las producciones y las Inversiones en transformación y comercialización.
- Inversiones para mejoras e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad: Implantación de sistemas certificados de huella hídrica, residuos cero...
- Implantación de los siguientes sistemas de gestión de calidad y/o mejora de trazabilidad
- Inversiones en ahorro de energía y/o mejora de la eficiencia energética, vinculadas directamente al proyecto de inversión.
- Inversiones que conlleven una reducción del impacto ambiental, derivado de elementos de eficiencia hídrica y recursos naturales, y valoración de residuos agrarios y agroalimentarios.
- Inversiones realizadas por entidades resultantes de la fusión e integración de cooperativas u otras entidades asociativas agroalimentarias que permitan y favorezcan la concentración.
- Inversiones destinadas a la reducción de los residuos generados, y al aprovechamiento de los subproductos, para la obtención de enmiendas orgánicas, entre otras las de construcción y equipamiento de nuevas plantas de compostaje, Construcción, mejora y equipamiento de nuevas plantas orujeras, así como el traslado de plantas orujeras fuera de los cascos urbanos, para la valoración del aceite de orujo de oliva y la biomasa del olivar.



GASTOS SUBVENCIONABLES

- La construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles de carácter productivo.
- La adquisición e instalación de nueva maquinaria y equipos, incluidos los informáticos que formen parte de la automatización de procesos, y de control y registro.
- Los costes generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, incluidos los estudios de mercado y viabilidad y las asistencias técnicas.
- Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos, relacionados con los gastos de los apartados b) y e), y adquisición de patentes, licencias...
- Gastos de contratación de consultores externos y de certificación relativos a la implantación de sistemas de gestión de la calidad de procesos y productos, huella hídrica y huella de carbono, sistemas certificados de defensa alimentaria, mejora de la trazabilidad interna, de gestión energética, y relativos a la expedición del Certificado Energético Andaluz del Proyecto.



LAS TRAMITAMOS Y GESTIONAMOS POR USTED

¡ LLÁMENOS O ESCRÍBANOS !

CONTAMOS CON ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

